



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., SEPTIEMBRE 25 DE 2020

EXPEDIENTE Nro. 2018-00567
EJECUTIVO

Señor Juez :

En cumplimiento a lo ordenado en providencia anterior, el suscrito secretario
procede a elaborar la respectiva liquidación de COSTAS dentro del proceso
de la referencia.

CONCEPTO : LIQUIDACION DE COSTAS :

VALOR (\$)

Agencias en Derecho en primera instancia	90.000,00
Agencias en derecho en segunda instancia	
Registro.....	
Arancel	
Póliza Judicial.....	
Honorarios Secuestre.....	
Valor Publicaciones.....	
Honorarios Perito.....	
Gastos del proceso	
Expensas de notificación.....	
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS \$	90.000,00

SON : NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

JOSE HELADIO NIETO GALEANO
Secretario

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA, D. C.

EN EL DESPACHO HOY 13 OCT. 2022

Poma Leroy

JOSE ELADIO NIETO GALEANO
(Secretario)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

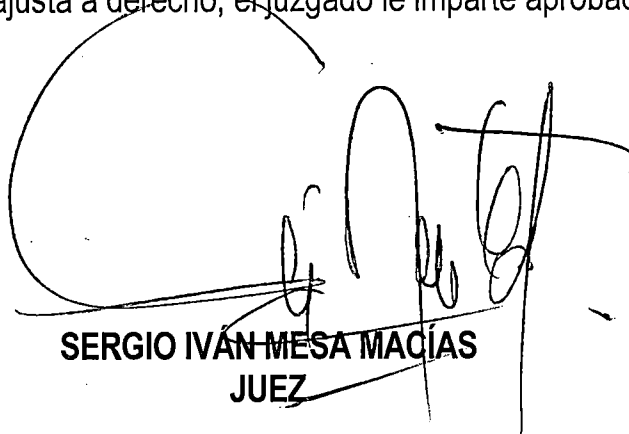


JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., 01 MAR. 2021

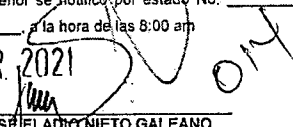
EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2018 - 00567 - 00

Toda vez que la liquidación de costas practicada en el proceso ejecutivo por parte de la secretaria del juzgado, se ajusta a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE,


SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Jeec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notificó por estado No. _____ de	
hoy _____	a la hora de las 8:00 am
- 2 MAR. 2021	
	
JOSÉ ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	